



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

| | | |
|---------------|-----------------|------------|
| Nº RESOLUCIÓN | Nº INF. TÉCNICO | TRAMITADA |
| 46 | 39 | 20/01/2011 |

COD_AUTENTIF 331201120-3024-2010 - 4608-2010-06041875

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3024/2010 - 4608/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

20/01/2011

TRAMITADA

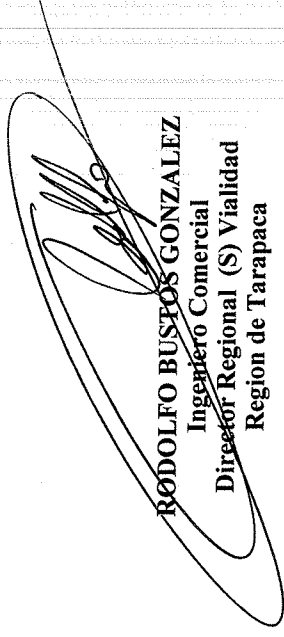
RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 46 / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1095KFI**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 39 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrense a **RAUL VASQUEZ CACERES** la cantidad de **0.92** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles


RODOLFO BUSTOS GONZALEZ
Ingeniero Comercial
Director Regional (S) Vialidad
Región de Tarapaca

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011